



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

244-93

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 29 de Julio de 1993
Referente S.O. Nº 001-93
Expediente S.O. Nº 19.214/91

VISTO:

La Resolución Nº 057/93 de Sede Regional Orán mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores correspondientes al Turno Ordinario de Exámen Julio-Agosto 1993 para las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10/93 del 06/07/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nº 057/93 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

mav
ATM
APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPPONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO